

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19479 VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000406/2013 habiéndose dictado en fecha 2-Mayo-2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado De Lo Mercantil Número 3 De Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Gran Reserva 2011, S.L. con CIF. B98392707, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Economo Consulting, S.L.P., quien ha designado a D. Juan Martínez-Medina Just con domicilio profesional en Calle Ribera, N.º 8, 4.º-12.ª Valencia, teléfono 963636905, y correo electrónico juan@economyconsulting.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 2 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130027475-1